

LA CISTERNA, **05 FEB. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 76 de fecha 04 de Febrero 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26-01-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Rodrigo Fuentes Arce, Rut. N° 14.588.662-7, para prestación de servicios de animador y presentador de Obra de Teatro "Rastak" y "Parlamento", bajo el marco de actividad "Teatro a Mil" la cual fue realizada el día 13 y 17 de Enero del 2015.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 26-01-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Rodrigo Fuentes Arce Rut N° 14.588.662-7, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE  
FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia